

## ACTA DE ADJUDICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA - PROCESO No.007-2020.

Que en atención a la publicación de la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 007-2020 desde 21 de abril de 2020 y hasta el 24 de abril de 2020, se publicó en la página web de la Universidad del Tolima dicha invitación cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, JURÍDICO Y FINANCIERO AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO ADELANTAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE DONDE SE INSTALARÁ Y OPERARÁ EL PARQUE INTERACTIVO “INNOVAMENTE” EN EL MARCO DEL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO BASADA EN INNOVACIÓN PARA LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA” CÓDIGO 820113, APROBADO EN OCAD DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS MEDIANTE ACUERDO 008 DEL 23 DE AGOSTO DE 2013.”**, junto con los estudios previos, los cuales estuvieron a disposición de los interesados para que los conocieran y presentaran sus observaciones en los términos establecidos en el cronograma del proceso.

Que se recibieron observaciones a la Invitación por parte de los interesados en el proceso, las cuales fueron resueltas dentro de los términos establecidos en el cronograma.

Que la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 007-2020, se cuenta con fuentes de financiación de Recursos de Regalías SGR, representado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.1346 del 18 de marzo de 2020, cuyo presupuesto asciende al valor de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE \$ 131.785.354, incluidos el IVA**, y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Que la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 007-2020, se cerró el 24 de abril de 2020, a las cinco treinta minutos de la tarde (5:30 p.m.) al correo de contratación [recepcionpropuestas@ut.edu.co](mailto:recepcionpropuestas@ut.edu.co) de la Oficina de Contratación de la Universidad del Tolima, recibándose las siguientes propuestas así:

No.	OFERENTE
1	<b>CONSORCIO INTERVENTORÍA PARQUE UT conformado por: DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY Y ARQDILAM CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES SAS</b>
2	<b>BROKA CONSTRUCCIONES S.A. E INTERVENTORIAS S.A.S</b>

Que, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo Vigésimo del acuerdo No. 050 del 30 noviembre de 2018, Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, adoptado mediante Resolución 0139 de 2019, para la evaluación de las propuestas, el Director de la Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad del Tolima como ordenador del gasto delegado mediante Resolución No. 354 de 26 de marzo de 2019, designó el Comité Evaluador mediante memorando interno del 24 de abril de 2020, que realizó la evaluación de las propuestas ciñéndose, exclusivamente, a las reglas contenidas en la Invitación Pública y la normatividad vigente.

Que, de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública, fueron evaluados los aspectos jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas presentadas y los resultados contenidos en el informe de evaluación fueron puestos a disposición de los proponentes en cumplimiento de lo dispuesto en cronograma de la Invitación Pública, desde el 27 de abril de 2020.

Que, en ejercicio de su derecho, los proponentes podían presentar observaciones y las subsanaciones requeridas en el informe de evaluación, dentro del término establecido para tal fin en el cronograma.

Que el Informe Final fue publicado el 30 de abril de 2020 en la página web de la Universidad del Tolima.

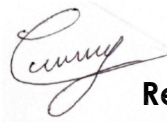
Que, por lo anteriormente expuesto es procedente Adjudicar la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 007-2020, cuyo objeto es **“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, JURÍDICO Y FINANCIERO AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO ADELANTAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE DONDE SE INSTALARÁ Y OPERARÁ EL PARQUE INTERACTIVO “INNOVAMENTE” EN EL MARCO DEL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO BASADA EN INNOVACIÓN PARA LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA” CÓDIGO 820113, APROBADO EN OCAD DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS MEDIANTE ACUERDO 008 DEL 23 DE AGOSTO DE 2013.”**, al proponente No. 1 – **CONSORCIO INTERVENTORÍA PARQUE UT, CONFORMADO POR DIEGO MAURICIO LAMPREA Y ARQDILAM CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES SAS**, representado legalmente por **RAÚL IVÁN ROYABO ALMANZA** con cédula de ciudadanía **No.80.539.582 de Zipaquirá**, por un valor de **CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$130.989.999,00)**, por el cumplimiento pleno de los requisitos exigidos en la invitación.


El contrato se suscribirá por parte del proponente seleccionado dentro del término establecido en la Invitación Pública numeral 10. Plazo para suscribir el contrato.

Notifíquese por medio electrónico, al representante legal del proponente seleccionado en los términos del artículo 67 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Publicar la presente acta en la página web de la Universidad del Tolima.

Dada en Ibagué, a los 30 días del mes de abril de 2020



  
**JONH JAIRO MÉNDEZ ARTEAGA**  
**ORDENADOR DEL GASTO**  
**Resolución No. 354 de 26 de marzo de 2019**  
**Universidad del Tolima**